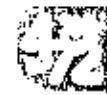


NO EXISTE
30-MAYO-2019

Bogotá D.C., 30 de abril de 2019
SDM-SC - 86068/2019



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

29 MAY 2019

SEDE CLL 13

Señor(a):
RAMON GUILLERMO CALLEJAS PAEZ
CRA 4 N° 18B 13-34 BARRIO TOLUCA
TELEFONO: 3116091165
FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA

Asunto: Radicado SDM- 117296/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, los comparendos No. **110010000000022819127 de 02 de febrero de 2019**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición del mismo y que corresponde a **CARRERA 4 NO. 18B-34 en FUSAGASUGA** con el propósito de surtir la notificación personal, siendo efectivamente recibido como se puede observar en la guía aportada por la empresa de mensajería, dirección que aún se encuentra vigente:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : RAMON GUILLERMO CALLEJAS PAEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 17113375

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CARRERA 4 NO. 18B-34 Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: FUSAGASUGA Carreo Electrónico:
Teléfono: 3119597 Teléfono móvil: 3202150994

472
850

REMITENTE
Nombre / Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Seguridad
Dirección: Calle 13 N° 57 - 13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11181000
Envío: 7322935249500

DESTINATARIO
Nombre / Razón Social:
RAMON GUILLERMO CALLEJAS
PAEZ
Dirección: CARRERA 4 N° 18B-34
TOLUCA
Ciudad: FUSAGASUGA
Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 252212310 dbogota.gov.co
Fecha Pre-Admisión: 5
25/05/2019 17:12:48
No. de Radicado: 86068/2019
No. de Radicado: 86068/2019

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.017-2
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Envío Especial: UAC CENTRO 117296/2019
Código de Radicado: 86068/2019



RA074536528C0

Nombre / Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Dirección: CRA 4 NO. 18B-34
Teléfono: 3119597
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11181000
Envío: 7322935249500

Nombre / Razón Social: RAMON GUILLERMO CALLEJAS PAEZ
Dirección: CARRERA 4 NO. 18B-34
Teléfono: 3119597
Ciudad: FUSAGASUGA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal: 252212310
Envío: 7322935249500



1111
773
UAC CENTRO
CENTRO

Teniendo en cuenta lo anterior, y en lo referente a no tener la posesión del vehículo, es pertinente tener en cuenta que la tradición es el acto por el que se hace entrega de una cosa a una persona natural o persona jurídica y que según lo estipulado en el artículo 47 de la ley 769 de 2002 que a su tenor reza: *"La tradición del dominio de los vehículos automotores requerirá, además de su entrega material, su inscripción en el organismo de tránsito correspondiente, quien lo reportará en el Registro Nacional Automotor en un término no superior a quince (15) días. La inscripción ante el organismo de tránsito deberá hacerse dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la adquisición del vehículo."*

Según el artículo 922 del Código de Comercio, en el caso de la tradición de dominio de vehículos automotores se requiere aparte de la entrega material de la cosa, la inscripción del título el cual se efectuará ante el funcionario y en la forma que determinen las disposiciones legales pertinentes.

Al hacer las verificaciones de su caso en las bases de información del organismo de tránsito, encontramos que aún registra como propietario actual del vehículo de placas **ELE934**, el señor **RAMON GUILLERMO CALLEJAS PAEZ**, como lo puede observar en la siguiente imagen:

PROPIETARIOS ACTUALES		PROPIETARIOS ANTERIORES	
Nombre Completo	Apellido	Nombre Completo	Apellido
Edad	Sexo	Edad	Sexo
Fecha de Emisión	Fecha de Caducidad	Fecha de Emisión	Fecha de Caducidad
Placa	Placa	Placa	Placa
Estado	Estado	Estado	Estado

Al ser aún el propietario del vehículo mencionado, es el responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificado el comparendo, era obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito en audiencia pública, en caso que haber deseado impugnarlo, no obstante al no haber comparecido ante esta entidad en termino la autoridad de tránsito continuó con el proceso contravencional correspondiente, emitiendo con ello la resolución respectiva, en la cual se adoptó decisión de fondo declarándolo contraventor de las normas de tránsito con ocasión a la orden de comparendo bajo estudio, siendo notificado en estrados quedando en firme y debidamente ejecutoriada.

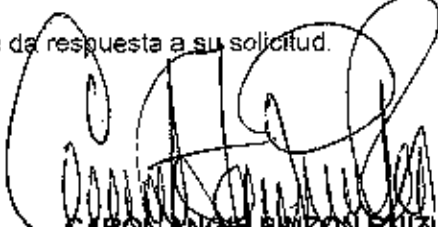
En virtud de lo anterior, es claro que la obligación y la responsabilidad de los vehículos, le corresponde al propietario inscrito ante el Organismo de Tránsito, en este caso usted registra aún como propietario, por lo tanto, no es posible acceder a sus pretensiones por las razones ya expuestas.

Para finalizar cabe aclarar que, ante cualquier inconformidad respecto al traspaso del vehículo u otra solicitud referente a él, tendrá que remitirse al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


CAROL ANNE RUIZ RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRABENCIONES

Proyectó: Jennifer Sanchez B



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11168

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-117296/ RAMÓN GUILLERMO CALLEJAS PAEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-86068 d el 30 DE abril DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-117296.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
CAROL ANGIE PINZON RUIZ